LA PRIMITIVA HERMANDAD DE LOS NAZARENOS DE CARMONA,
COFRADÍA PONTIFICIA Y REAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, SANTA CRUZ EN JERUSALÉN,
MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES Y DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS

D./D.ª....., con D.N.I. .....,
domiciliado en .....,
localidad de ..... provincia de .....C.P .....
Correo electrónico ..... teléfono móvil .....

SOLICITA: Que a partir de la presente solicitud se domicilien sus pagos a la Hermandad de Jesús Nazareno de Carmona conforme a la Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA que se acompaña.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma del aspirante o, en su caso, de los titulares de la patria potestad o tutela

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

Datos del emisor.

Identificación del emisor: ES10000G41461583. Referencia de la orden: .....
Nombre del emisor: LA PRIMITIVA HERMANDAD DE LOS NAZARENOS DE CARMONA, COFRADÍA PONTIFICIA Y REAL DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, SANTA CRUZ EN JERUSALÉN, MARIA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES Y DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS.
N.I.F. R4101072I - Dirección: C/ San Bartolomé, s/n - Lonja. C.P. 41410 – Carmona.

Datos bancarios del hermano/a.

IBAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Tipo de pago: Recurrente

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el/la hermano/a autoriza a la Hermandad a enviar instrucciones a su entidad financiera para adeudar su cuenta y a esta última para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de la Hermandad. Como parte de sus derechos, el/la hermano/a está legitimado/a al reembolso por su entidad financiera en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

Nombre: ..... D.N.I.: .....
Fecha: ..... de ..... de 20.....